

REFERENCIA: SCA/2/21 (19)

La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas saluda atentamente a las Representantes y los Representantes y los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 29 de diciembre de 2021, el Comité aprobó **la adición** de las entradas que figuran a continuación a su Lista de Sanciones de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas en la resolución/ 2368 (2017) del Consejo de Seguridad y adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Personas

QDi.432 Nombre: 1: ASHRAF 2: AL-QIZANI 3: nd 4: nd

Nombre (en el alfabeto original): أشرف القيزاني

Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 5 oct. 1991 **Lugar de nacimiento:** El Gouazine, Dahmani, provincia de El Kef, Túnez **Alias de buena calidad:** a) Ashraf al-Gizani b) Abu ‘Ubaydah al-Kafi c)

Achref Ben Fethi Ben Mabrouk Guizani d) Achraf Ben Fathi Ben Mabrouk Guizani **Alias de baja**

calidad: nd **Nacionalidad:** Túnez **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:**

13601334, Túnez **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 29 dec. 2021 **Otros datos:** Alto cargo del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), entidad que figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (Al-Qaida in Iraq, QDe.115). Reclutó para el EIIL y ordenó en vídeos en línea que se cometieran actos terroristas.

Enlace a la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

<https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> [click here](#)

Resumen de los motivos de la inclusión en la lista

QDi.432

ASHRAF AL-QIZANI

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité:

30 de diciembre de 2021

Motivos de la inclusión en la lista:

Ashraf al-Qizani fue incluido en la Lista el 29 de diciembre de 2021, de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2368 (2017), como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por “la participación en la

financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Islamic State in Iraq and the Levant) (EIIL), entidad incluida en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (Al-Qaida in Iraq, QDe.115), “o realizados en o bajo su nombre, junto con [él] o en su apoyo”, “el reclutamiento para” él y “otros actos o actividades” que determinen que está asociado con él.

Información adicional:

Ashraf al-Qizani, alias Abu ‘Ubaydah al-Kafi, es el líder de Jund al-Khilafah en Túnez (Jund al-Khilafah in Tunisia, JAK-T), entidad afiliada al EIIL en Túnez. Al-Qizani pasó a ser emir de JAK-T tras la muerte del anterior emir de JAK-T, Yunus Abu-Muslim, en 2019. Con Al-Qizani como líder, JAK-T ha cometido numerosos ataques en Túnez. Antes de ser nombrado líder de JAK-T, Al-Qizani había sido miembro del consejo consultivo (*shura*) y había servido como sargento de cada una de las tres compañías de JAK-T.

JAK-T surgió como grupo terrorista independiente en Túnez a principios de 2014, pero para diciembre de 2014 se había sumado a la causa del EIIL. En noviembre de 2019, JAK-T reafirmó su afiliación al EIIL cuando reconoció al nuevo líder de este, Amir Muhammad Sa’id Abdal-Rahman al-Mawla (QDi.426).

En los seis años que lleva en activo, JAK-T ha cometido numerosos ataques contra civiles y contra los servicios de seguridad tunecinos, incluida la decapitación de un joven tunecino en noviembre de 2015. Recientemente, JAK-T fue responsable de los atentados con artefactos explosivos improvisados perpetrados en enero y marzo de 2020 contra vehículos militares tunecinos. En septiembre de 2020, JAK-T reivindicó la autoría de un ataque con arma blanca cometido en Túnez en que un agente de la Guardia Nacional tunecina resultó muerto y otro herido.

Personas y entidades asociadas:

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004
Jund al-Khilafah in Tunisia (JAK-T) (QDe.167), en la lista desde 29 de diciembre de 2021

B. Entidades y otros grupos

QDe.167 Nombre: JUND AL-KHILAFAH IN TUNISIA (JAK-T)

Nombre (en el alfabeto original): جند الخلافة في تونس

Alias: a) ISIL-Tunisia b) ISIL-Tunisia Province c) Soldiers of the Caliphate d) Jund al-Khilafa e) Jund al-Khilafah f) Jund al-Khilafah fi Tunis g) Soldiers of the Caliphate in Tunisia h) Tala I Jund al-Khilafah i) Vanguard of the Soldiers of the Caliphate j) Daesh Tunisia k) Ajnad **Alias anteriores:** nd **Domicilio:** nd

Fecha de inclusión: 29 dec. 2021 **Otros datos:** Grupo constituido en noviembre de 2014 y asociado con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Islamic State in Iraq and the Levant), entidad que figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (Al-Qaida in Iraq, QDe.115). Enlace a la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> [click here](#)

Resumen de los motivos de la inclusión en la lista

QDe.167

JUND AL-KHILAFAH IN TUNISIA

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité:

30 de diciembre de 2021

Jund al-Khilafah in Tunisia (JAK-T) fue incluido en la Lista el 29 de diciembre de 2021, de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2368 (2017), como entidad asociada con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Islamic State in Iraq and the Levant) (EIIL) por “la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por Al-Qaida, el EIIL o por una célula, entidad afiliada o grupo escindido o derivado de ellos, o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo”.

Información adicional:

Jund al-Khilafah en Túnez (JAK-T) es una entidad afiliada al EIIL, que surgió como grupo terrorista independiente en Túnez a principios de 2014, pero para diciembre de 2014 se había sumado a la causa del EIIL. En noviembre de 2019, JAK-T reafirmó su afiliación al EIIL cuando reconoció al nuevo líder de este, Amir Muhammad Sa'id Abdal-Rahman al-Mawla (QDi.426).

En los seis años que lleva en activo, JAK-T ha cometido numerosos ataques contra civiles y contra los servicios de seguridad tunecinos, incluida la decapitación de un joven tunecino en noviembre de 2015. Recientemente, JAK-T fue responsable de los atentados con artefactos explosivos improvisados perpetrados en enero y marzo de 2020 contra vehículos militares tunecinos.

En septiembre de 2020, JAK-T reivindicó la autoría de un ataque con arma blanca cometido en Túnez en que un agente de la Guardia Nacional tunecina resultó muerto y otro herido.

Personas y entidades asociadas:

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004

Ashraf al-Qizani (QDi.432), en la lista desde el 29 de diciembre de 2021

Los comunicados de prensa relativos a los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité, en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list.

La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité y puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales poco después de su publicación en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-Committee@un.org. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones electrónicas o información publicada en un sitio web.

29 de diciembre de 2021